



Núm. Expediente 3870/2021

**DOÑA MARÍA LORETO SERRANO POMARES, ALCALDESA-PRESIDENTA Y DOÑA ANA MARÍA BLASCO AMOROS, CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL, SE ELEVA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE ACUERDO:**

El 14/05/2021 por la Alcaldía se elevo providencia de inicio del procediendo de confección de la plantilla de personal laboral para el año 2021, incluyendo, en la misma, la dotación de las siguientes plazas:

*1.- Todas las plazas que se encontraban dotadas al 100% en la plantilla de Personal Laboral de 2018.*

*2.- - Las plazas que figuran en el catálogo de puestos de trabajo de Personal Laboral para el año 2018, que se han modificado o trasformado e incluido en el catálogo de de puestos de trabajo de personal laboral para el año 2021:*

Núm plaza (N.ID)	Denominación
568	Profesor de cursillo fijo discontinuo- 9 meses- 85% jornada
570	Profesor de cursillo fijo discontinuo- 9 meses- 85% jornada
586	Profesor de cursillo fijo discontinuo- 9 meses- 85% jornada
515	Profesor de cursillo- 50%
729	Oficial- encargado de Instalaciones deportivas





3.- La siguiente plaza creada en el catálogo de de puestos de trabajo de Personal Laboral para el año 2021:

Núm plaza (N.ID)	Denominación
7002	Operario de Albañilería

La plantilla de personal se tramitará conjuntamente con el Presupuesto, siendo esta el instrumento de ordenación de personal de carácter financiero y económico en el que se cuantifican y se valoran económicamente las plazas que se incluyen la misma.

Las incorporaciones a la plantilla se han realizado teniendo en cuenta que, cumpliendo la Ley de Presupuestos del Estado, las mismas no pueden suponer un incremento del gasto publico, habiéndose compensado el incremento que las misma suponen con la consignación de aquellas plazas que no se han incluido en la plantilla y, el resto, con parte de la consignación existente para otro personal de la Administración, de tal forma que no supone incremento sobre el gasto previsto en el capitulo I mas allá del establecido en la Ley de Presupuestos.

El 17/05/2021, por la Jefa de Servicio de Recursos Humanos se emite informe en la que, entre otros aspectos, y la vista de los antecedentes y estudios realizados, se establece la plantilla de personal Laboral de este Ayuntamiento para el año 2021.

La justificación de amortización y creación de plazas, así como su grupo y nivel de complemento específico, se encuentra suficientemente justificando en la documentación obrante en el expediente 3867/2021 (Catálogo de Personal Laboral).

Por todo lo expuesto, se eleva la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. Dictaminar favorablemente la plantilla del personal laboral para el año 2021, con las siguientes plazas:

Núm plaza	DENOMINACIÓN	NIVEL
<b>33600 ARQUEOLOGÍA MUSEO</b>		
1	CONSERJE	3-1
2	AYUDANTE LIMPIEZA C.PUBLICOS	2-1
1	AYUDANTE-CONSERJE	2-1
<b>16210 ELIMINACIÓN DE BASURAS</b>		





1	CONDUCTOR VERTEDERO	3-1
3	OPERARIOS	1-1

**32100 PERSONAL COLEGIOS**

1	OFICIAL	3-1
3	AYUDANTE	2-1
2	OPERARIOS LIMPIEZA C. PUBLICO	1-1

**13300 PARQUE MOVIL**

**23100 ACCIÓN SOCIAL**

1	DIPLOMADO UNIVERSITARIO	8-1
1	TRABAJADOR SOCIAL-DEPENDENCIA	8-1
1	EDUCADOR DE TALLER	7-1
1	TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL AL 50%	7-1
1	MONITOR DE CENTRO DE DIA AL 50%	4-1
1	MONITOR DE MINORÍA ÉTNICAS	4-1
3	OFICIAL DE SERVICIOS DE CENTRO CÍVICO	3-1
3	AYUDANTES APOYO CENTRO CIVICO	2-1
2	OPERARIO SAD	1-1
1	OPERARIO APOYO CENTRO CÍVICO	1-1
1	OPERARIO APOYO CENTRO CÍVICO-RESERVA MINUSVALIDO	1-1

**32600 E.P.A**

4	DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS	8-1
1	AYUDANTE	2-1

**15100 OBRAS Y FONTANERÍA**

3	OFICIALES	3-1
1	AYUDANTES	2-1
8	OPERARIOS	1-1

**16400 CEMENTERIO**





1	OFICIAL SEPULTURERO	3-1
2	AYUDANTES	2-1
3	OPERARIO-SEPULTURERO	1-1

**17100 PARQUES Y JARDINES**

1	ENCARGADO	5-1
1	OFICIAL-ENCARGADO	4-1
3	OFICIALES	3-1
1	AYUDANTES DE PARQUES	2-1
7	AYUDANTES JARDINERIA	2-1
4	OPERARIO	1-1
1	OPERARIO RESERVA MINUSVAL	1-1

**92910 SERVICIOS GENERALES Y APOYO**

1	AYUDANTES LIMPIEZA DE CENTROS	2-1
3	OPERARIOS LIMPIEZA DE CENTROS P.	1-1
14	OPERARIOS MANTENIMIENTO	1-1
1	OPERARIO PINTURA	1-1

**92910 PINTURA VIAL**

1	OFICIAL DE PINTURA	3-1
2	AYUDANTES	2-1
1	OPERARIO	1-1

**34200 CENTROS DE DEPORTE**

1	OFICIAL-ENCARGADO	4-1
3	OFICIALES	3-1
4	AYUDANTES	2-1
5	OPERARIOS	1-1

**33000 CASA CULTURA**

2	OPERARIO LIMPIEZA DE CENTROS	1-1
---	------------------------------	-----

**33000 BIBLIOTECA**

1	OFICIAL AL 50%	3-1
---	----------------	-----





**33400 OTRO PERSONAL CASA DE CULTURA**

2	PROFESORES CURSILLOS	7-1
3	PROFESOR CURSILLO 85% (9 meses) (Fijos-discontinuos)	7-1
1	PROFESOR CURSILLO 50%	7-1

**33310 ACUARIO**

1	OFICIAL	3-1
1	AYUDANTE	2-1

**23140 TERCERA EDAD**

**15100 CONSERJERÍA CENTROS PÚBLICOS.**

1	AYUDANTE APOYO CENTROS PUBLICOS	2-1
---	------------------------------------	-----

SEGUNDO.- Remitir el Dictamen de la Mesa General de Negociación, a la Intervención Municipal para que se proceda a su aprobación inicial, a través del del presupuesto municipal para el año 2021.

Santa Pola, firmado al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

